



OFICIO N°.: CAP/460/2020

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
**A QUIEN CORRESPONDA.
 PRESENTE.**

Por medio del presente, tengo a bien, hacer del conocimiento a Usted lo siguiente:

Que con la finalidad de elevar el profesionalismo, compromiso y dar lo mejor de sí mismo como servidor público de este Organismo, sea en beneficio tanto del usuario como de esta Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala CAPAMI, lo anterior para llevar a cabo un mejor servicio con estricto apego al código de conducta y respeto, bajo los principios de honestidad, responsabilidad, eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad, trabajando diariamente para no incurrir en actos de corrupción o violentar los derechos humanos, que afecten la imagen de todos aquellos que trabajamos en el sector público y que con su actuar lesionan a la sociedad en general; pues de incumplir con sus obligaciones y responsabilidades que tiene el servidor público, se deberán sancionar a todos aquellos trabajadores que las violenten, tal como lo establecen: **artículo 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 6, 7, 10 y 28 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; Capítulo II, artículos 43, 44, 46 y 47; Título IV de las Autoridades y los Servidores Públicos, Artículos 68 y 69; capítulo I de las Obligaciones y Colaboración de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.**

Ahora bien, y por lo que al llevar esta práctica con diligencia, en el periodo que comprenden los meses de Julio a Septiembre del ejercicio 2019 (Tercer Trimestre), **este Organismo no recibió recomendación, dictamen o queja alguna de Casos Especiales de Organismos Garantes de Derechos Humanos**, por tal motivo, se emite el presente documento a fin de justificar la falta de información correspondiente en el formato que ocupa la **fracción XXXV-B.**

Sin más por el momento, agradezco a Usted su fina atención al presente, y a provecho de la posesión para enviarle un cordial saludo.

**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
 ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA**
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2018-2021

DIRECCIÓN JURÍDICA
ATENTAMENTE.
LIC. MARGARITO SANTANA LAGUNAS.

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 07 de noviembre de 2020.